

Oferta exclusiva de Póliza Colectiva de Salud CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE VIAJE

CASER SALUD en colaboración con AseguRACE, correduría de seguros del Grupo RACE, ha diseñado de forma personalizada para la **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE VIAJE** el producto **CASER SALUD INTEGRAL**

Colectivo Asegurable

Podrán tener la consideración de Asegurados todos los agentes de viaje miembros* de la **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE VIAJE**, (así como sus familiares directos, cónyuge e hijos que convivan con ellos) en las condiciones que se recogen en este documento.

*Será necesario aportar documentación acreditativa de pertenencia al colectivo. Deberá ser tomador y asegurado.

Proceso de solicitud de alta

Se deberán cumplimentar la solicitud y cuestionario médico que se envían adjuntos o que están disponibles en la página web de CEAV y enviar firmados a saludseguros@race.es, indicando en el asunto CEAV y NIF del tomador.

Cualquier consulta sobre el producto ó forma de cumplimentar la solicitud será atendida en el 902 40 45 45. Indicar la pertenencia al colectivo CEAV para disfrutar de la oferta Caser Salud Integral.

Normas de contratación

- **Enfermedades preexistentes:** Estarán excluidas. Deberán rellenar cuestionario de salud.
- **Periodos de carencia:** Se suprimirán todos los periodos de carencia de las coberturas recogidas en las Condiciones Generales, excepto Parto y Reproducción asistida.
- **Edad máxima de contratación:** 64 años.
- **Fecha de Efecto de la póliza:**
 - ✓ La fecha de efecto de la solicitud es totalmente orientativa ya que dependerá de la valoración médica de la compañía.
 - ✓ Si el cuestionario no tiene ninguna patología descrita, se contestará en un plazo de tres días y la fecha de efecto será la del momento de la grabación de la póliza.

- ✓ Si el cuestionario tiene patologías descritas, será el departamento médico de la compañía quién tendrá que valorar el cuestionario y decidir si le aseguran o no y en que condiciones, por lo que la fecha de efecto será la que indique la compañía una vez aceptado el riesgo.

. Solicitud de Anulación de pólizas:

- ✓ Al pertenecer a un colectivo de salud y beneficiarse de unas condiciones especiales, las bajas sólo se podrán solicitar al 31/12 del año en curso a través del 902 40 45 45 ó el buzón saludseguros@race.es

Participación del Asegurado en el coste de los servicios

La franquicia establecida en concepto de participación del Asegurado en el coste de los servicios sanitarios (copago) queda establecida en:

0 € para todos los actos médicos, excepto para la cobertura de psicología que será de 8 €/ sesión.